

# CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2022/2023

## FEDERACIÓN DE KARATE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos deportistas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar **1º de ESO** (nacidos en 2010).
  - Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **2º de ESO** (nacidos en 2009).
  - Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **3º de ESO** (nacidos en 2008).
  - Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **4º de ESO** (nacidos en 2007).
  - Alumnos que cumplen los 16 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **1º de Bachillerato, modalidad 3 años** (nacidos en 2006).
- Se convocan **6 plazas** entre los cursos de 1º de E.S.O. y 4º de E.S.O.
  - Si los candidatos no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
  - Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.
  - La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

### ➤ PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes (**según el modelo del anexo I**) se realizará en la Federación de Karate de la C.V. finalizando el **25 de abril de 2022** antes de las **15.00 horas**.

### ➤ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

#### A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.

- En el caso de alumnos/as que soliciten su incorporación al curso de 1º de la etapa de bachillerato deben estar en condiciones de promocionar a dicho curso una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria (expedición del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria). Los alumnos/as deportistas de la etapa de bachillerato deberán acogerse a las modalidades y optativas que se oferten a los grupos de deportistas en bachillerato a 3 años
  - No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
  - En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, solo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.
- Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
  - Anexo compromiso cumplimiento normativa (**Según modelo Anexo II**)
  - Copia del boletín de notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2020/2021 y 1ª y 2ª evaluación del curso 2021/2022.

## **B) REQUISITOS DE APTITUD**

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva.

## **C) DEPORTIVOS:**

- 1) Todos los candidatos deben pasar la batería de pruebas físicas y/o específicas de u deporte, siendo estas las siguientes:

### **1-Pruebas Técnicas:**

- Realización de uno o más katas
- Realización de uno o más combates de kumite.

***Los aspirantes deberán ir provistos de karategui y protecciones reglamentarias.***

## **2- Pruebas Físicas:**

- 30 m. Lanzados
- Prueba de Flexibilidad.
- Course Navette.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Salto vertical

**La batería de pruebas está disponible en la web de la FKCV**

## **3- Entrevista personal:**

Se realizará una entrevista personal con presencia o no de los padres o tutores.

## **BAREMOS Y PUNTUACIONES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS**

Las puntuaciones se obtendrán de las mejores marcas realizadas entre aspirantes. Al conjunto de resultados obtenidos y su calificación se añadirá:

- Currículo deportivo o historial deportivo (hasta 15 puntos).
- Una entrevista personal con los profesores de karate de los planes, alumno y padres (hasta 15 puntos).

## ➤ **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán en el Complejo Educativo de Cheste **el sábado 7 de mayo de 2022 a partir de las 10 horas.**

Será necesario llevar la ropa deportiva necesaria para poder realizar las pruebas y los participantes podrán ducharse una vez finalizadas (dependiendo de la situación sanitaria).

## ➤ **INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

FEDERACIÓN DE KARATE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
Dirección: C/ ESPINOSA 8, 3º Despachos 306-307 - Valencia  
46008 Teléfono: 963 92 48 17

Horario de atención al público: de lunes a jueves de 9:00h a 14h:

Web: [www.fkaratecv.es/descargas](http://www.fkaratecv.es/descargas)

E-mail: [valenciakarate@fkaratecv.es](mailto:valenciakarate@fkaratecv.es)

Contacto coordinador PED: José Vidal. Tel: 647 887 505. E-mail [vidal@fkaratecv.es](mailto:vidal@fkaratecv.es)